



**SOLICITUD INCORPORACION SERVICIO INSTITUCIONAL  
ENTIDADES PUBLICAS**

*NOTA:* Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N<sup>º</sup> \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

Mendoza, .....

Sr Subsecretario de Transporte  
Ing. Luis E. Borrego  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/la que suscribe ..... con  
Nº de CUIT ..... DNI/LE/LC Nº ..... con domicilio  
en ..... Nº.....del Departamento .....  
CP....., tel Nº....., correo electrónico.....  
denominación comercial..... se presenta  
ante Ud. a fin de solicitar **incorporación en el servicio** de la unidad:

Marca: .....	Marca: .....
Modelo Tipo: .....	Modelo Tipo: .....
Modelo año: .....	Modelo año: .....
Motor Nº.....	Motor Nº.....
Chasis Nº.....	Chasis Nº.....
Dominio: .....	Dominio: .....
Combustible: .....	Combustible: .....
Capacidad: .....	Capacidad: .....
<b>INTERNO Nº:</b>	<b>INTERNO Nº.</b>

**Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

- 1. Libre deuda del Emop.**
2. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.



3. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 260.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) según corresponda. - (Resol. 505/2023 APN-SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento.
4. Constancia de Instalación y tarjeta de GNC.

**Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2 toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

.....  
DNI